

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de las Illes Balears
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El resumen en castellano de los convenios con las Universidades de La Habana, Aveiro, Federación de Establecimientos de Centro de Enseñanza Superior de Nuevo Hamburgo (Brasil) debe incluirse, para futuras revisiones del título, en el apartado correspondiente de la memoria, independientemente de que se aporte en el escrito de alegaciones.

Se recomienda ampliar el número de convenios con otras Instituciones de prestigio (tanto europeas como estadounidenses).

Se recomienda, para futuras revisiones del título, incluir convenios que posibiliten la movilidad de los doctorandos

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El número de estudiantes provenientes de otros países es muy bajo, por lo que se recomienda, en el futuro, incrementar dicho número e incluir, en la memoria, las acciones que se tomarán al respecto para incrementar el mismo.

Madrid, a 09/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken